

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231320111211 Fecha: 18-10-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención, **CARLOS ROBERTO CASTAÑO** de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. **20231120126672** del 28 de septiembre de 2023 y SDQS DTCI 202338501740811, se emitió el Oficio No. **20231320111071** del 17 de octubre de 2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Asunto: Respuesta oficio bajo radicado No. 20231120126672 del 28 de septiembre de 2023, atención de petición *"RADICADO IDU 202338501740811 RESPUESTA AL RADICADO 202352601689022 SOLICITUD Carrera 97B entre Calle 17 y Calle 22"* y citando el No. De radicado DTCI 202338501740811 - Localidad de Fontibón.

Cordial saludo Sr(a) Claudia Esperanza;

En atención a lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 "Por el cual se expide el reglamento interno del concejo de Bogotá, Distrito Capital" y en cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV mediante el artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificadas a través del artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 damos respuesta en los siguientes términos:

En interés a la solicitud de intervención vial *"RADICADO IDU 202338501740811 RESPUESTA AL RADICADO 202352601689022 SOLICITUD Carrera 97B entre Calle 17 y Calle 22"* la subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) de la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), la cual informa que; verificando el eje vial solicitado, se identifica uno de los segmentos viales haciendo parte de la solicitud, en el sistema de información geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); este, se encuentra priorizado por la entidad.

Tabla No. 1. Localidad: No. 09 – Fontibón // UPZ: CENTRO FONTIBON.

CIV	Tipo de Superficie	Eje Vial	Inicial	Final	SECCION VIAL	TIPO DE MALLA	PK	OBSERVACIONES
9002310	Flexible	KR 97b	Calle 20b	Calle 20c	V8	Intermedia	385978	Cambio de Carpeta

Fuente. Elaboración propia del autor.

Imagen No. 1. CIV – 9002310 PK 385978



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

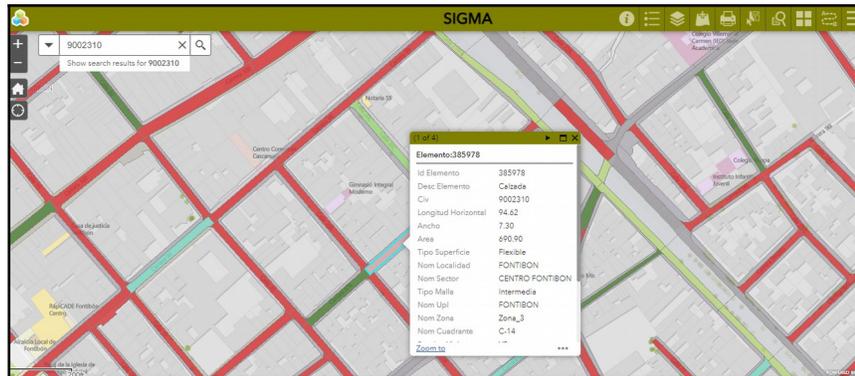
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320111211**

Fecha: 18-10-2023

Pág. 2 de 3



Fuente: SIGMA (04 de octubre de 2023) CIV – 9002310 PK 385978

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que el segmento vial, CIV – 9002310 PK 385978, ubicado sobre el eje vial de la carrera 97B entre calle 20B y calle 20C, sector Centro de Fontibón, se encuentra priorizada por la Entidad (U.M.V.), y cuya intervención por mantenimiento periódico (MP) se encuentra programada para el cuarto trimestre del año en curso (2023) como cambio de carpeta.

Con lo anterior damos respuesta a su petición, y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por una ciudad mejor.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 18/10/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 24/10/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

CC: Luis Ernesto Bernal Rivera – DTCl - IDU. Calle 22 No. 6 – 27. E-mail: atnciudadano@idu.gov.co

Documento 20231320111211 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO
CASTAÑO ÁLVAREZ**

Gerente de Infraestructura Urbana
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
carlos.castano@umv.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320111211**

Fecha: 18-10-2023

Pág. 3 de 3

	Fecha firma: 18-10-2023 11:51:57
Revisó:	CARLOS MAURICIO MÉNDEZ LOSADA - Profesional Especializado - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - carlos.mendez@umv.gov.co
 ecf5b995276959ee25ea28b61dcf33f32b09a473a3e35cf9cfe239c898906e65 Código de Verificación CV: 2e415 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial